



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4481-27-L120 "POLIZA DE SEGURO EDIFICIOS MUNICIPALES"

DECRETO ALCALDICIO N° 1515

DALCAHUE, 14 de octubre del 2020

VISTOS: la necesidad de llamar a licitación pública "Póliza de seguro edificios municipales" las bases administrativas, especificaciones técnicas, anexos, la sesión extraordinaria N° 11 del 11 de diciembre del 2019 del honorable concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2020, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública "Póliza de seguro edificios municipales"

2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.

3.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas al dideco, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

CIVG/JSHS/AAGS/jdua

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo